

Señora Jefe
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C(
Bogotá, D.C.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00016929 00000003
Fecha (AMD): 2003-11-05 10:31:10
Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION
Folios: 24

Re.: Expediente No. 00 16.929
Solicitud de Patente a nombre de
TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (publ)
Código 02 - 01 - 538

En relación con la solicitud contenida en el Expediente de la referencia y, en particular, con la publicación del extracto de la misma en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 528 de 30 de Mayo 2003, por medio del presente escrito muy respetuosamente me permito solicitarle se sirva proceder a efectuar el **EXAMEN DE PATENTABILIDAD** de la solicitud aquí contenida.

Para el efecto, acompaño el comprobante de pago por concepto de la tasa correspondiente, Recibo No. 03-80161.

De Usted atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU
T.P. No. 2978 del C.S.J.

137-
135

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 00016929 00000003

Folios: 24

Fecha (AMD): 2003-11-05 10:31:10

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 538 PETICION

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 80,161
FECHA : NOVIEMBRE 4 DE 2003

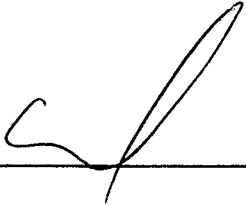
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	17000250	04/11/2003	4,772,000.00
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	17002926	04/11/2003	2,407,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	85 EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE INVEN	335,000.00
		TOTAL :	\$ 335,000.00

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

138
133

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá D.C.

Doctor:
Germán Castillo Grau
Apoderado

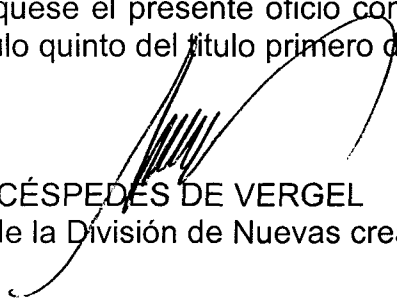
ASUNTO:	Radicación	00-16.929
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio No	00345
	Folios	001

Conforme a lo dispuesto por el artículo 46 de la Decisión 486 se requiere al solicitante allegar una copia del resultado del examen de patentabilidad efectuado por la Oficina Europea de Patentes EPO, junto con copia de todos los documentos incluidos en ese examen.



En cumplimiento del artículo 46 de la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de tres meses contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En el caso de no dar respuesta al presente requerimiento, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No 10 de 2001.


ALIX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha **03 JUN. 2004**

Concepto Técnico	Examinador Técnico IE	Examinador jurídico
Número: 634	Código: 202004	Código: